

*H*UMANITAS 1999

ANUARIO DEL CENTRO DE
ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

26
✱

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

IGLESIA Y ESTADO EN JALISCO DURANTE LA REPÚBLICA RESTAURADA Y EL PORFIRIATO

Dr. José María Muriá
El Colegio de Jalisco

A partir del triunfo de la República en 1867, sobre el desafortunado imperio de Maximiliano, con el que tan involucrada estuvo la jerarquía eclesiástica mexicana, las relaciones entre Iglesia y Estado fueron adquiriendo ciertas peculiaridades en Jalisco que, sin llegar a ser del todo diferentes a las que predominaron en otras partes del país, sí alcanzaron niveles que las hicieron más complejas y contradictorias, hasta el extremo de convertir esta parte de México en núcleo vital para el intento que más tarde haría la Iglesia de reconquistar *de facto* privilegios que eran mucho más difíciles de recuperar en el terreno de las leyes.

Pronto se percató el alto clero mexicano de que la oposición frontal y abierta a los liberales triunfantes y a las Leyes de Reforma —aplicadas desde tiempo atrás pero elevadas al rango constitucional en 1873— le acarrearía más prejuicios que utilidades y optó por hacer pública su aceptación al nuevo orden legal. De este modo, ahora tomando el papel de mártir, la Iglesia procuró conservar el respaldo de sus comulgantes, una conducta mucho más sutil que la de antaño.

Desde la década de los sesenta, antes de que en otros lados, la arquidiócesis de Guadalajara —creada por Pío IX en plena intervención francesa para favorecer a los conservadores mexicanos— instituyó, por una parte, los "arreglos de conciencia", cuya finalidad era recuperar el capital perdido a causa de la expropiación de bienes inmuebles decretada en su contra, pues por una suma de dinero podían ser preservados por los nuevos propietarios sin que corrieran peligro de perder el alma; y, por la otra, los "contradocumentos", que certificaban que la iglesia era la verdadera dueña de una propiedad pero posibilitaban que estuviera a nombre de algún particular para evitar el riesgo de que pasara a manos del gobierno. Estas transacciones cobraron auge en la década de los ochenta y se mantuvieron vigentes por lo menos hasta el advenimiento de la República.

Con los "arreglos de conciencia" y los "contradocumentos" se dieron los primeros pasos conducentes a un socavamiento del poder oficial que las autoridades civiles no lograron o no quisieron evitar, lo que dio a pie a que se abrieran amplios cauces a la reacción eclesiástica. Así, en 1869, cuando Pedro Loza y Pardavé, asumió sus funciones como segundo arzobispo de Guadalajara —después de la muerte de Pedro Espinoza y Dávalos—, la

BIBLIOTECA ALEXANDRINA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MEXICO

arquidiócesis tapatía estaba en el umbral de la *desubstanciación* de las leyes que tan grande ámpula habían levantado una década atrás.

Fue precisamente este prelado quien se dio a la tarea de conseguir el acoplamiento de su institución a las circunstancias sociopolíticas prevalecientes, procurando no entablar ningún pleito directo con las autoridades civiles. El fue quien usó a discreción otra componenda conocida como la "contraprotesta", mediante la cual el empleado público que había jurado la Constitución y las Leyes de Reforma se retractaba en privado y por escrito ante las autoridades eclesiásticas. De esta manera, en caso necesario, el arzobispo podía denunciarlo y hacerle perder el empleo.

Poco a poco las operaciones de la arquidiócesis se extendieron hasta cubrir las áreas afectadas por el movimiento reformador, siendo las primeras aquellas que resultaban vitales para la perpetuación de los ideales católicos: en 1871, apenas vuelto del Concilio Ecuménico Vaticano I, Loza mostró gran "empeño... en que las parroquias establecieran escuelas primarias" enderezadas hacia la "la cristiana enseñanza de la niñez y de la juventud"¹.

Para 1873 tales planteles habían proliferado por toda la arquidiócesis, pero no fue sino hasta 1874 cuando empezó a funcionar la primera escuela parroquial en la ciudad de Guadalajara. Manifiesta fue la preferencia del arzobispado por las escuelas parroquiales en poblaciones pequeñas, antes y en menor número que en la ciudad sede, debido a que en ellas habría de encontrar menos resistencia gubernamental.

Maniatando funcionarios públicos menores con la "contraprotesta", convirtiendo a legos en salvaguarda de sus intereses económicos mediante los "arreglos de conciencia" y los "contradocumentos", implantando el sistema de escuelas parroquiales para propagar con mayor eficacia su ideología y defender la moral cristiana del "mortal ataque liberal", y construyendo los recintos necesarios en donde los fieles practicantes satisfacían sus necesidades espirituales, la Iglesia católica en Jalisco tendió puntales que precisaba para mantenerse en su sitio sin ser acusada de desobedecer flagrantemente las disposiciones legales a que estaba sujeta.

Los frutos de este conjunto de artificios se hicieron patentes el 16 de enero de 1875, cuando el gobierno de Jalisco prohibió la recolección de diezmos fuera de los templos, a fin de reducir los ingresos de la mitra a lo que buenamente quisieran dar los feligreses. Sin embargo, "en ningún punto de la arquidiócesis hubo obediencia a la ley o a la circular relativas a los diezmos". "Muchas autoridades prefirieron preceder prudentemente sin herir a la iglesia católica, por lo que estaban dispuestas a tolerar la recolección en la mayoría de los pueblos"².

En consecuencia, no sólo no menguaron los ingresos diezmales, sino que incluso aumentaron de 508 mil pesos percibidos entre 1870 y 1874 a 840 mil, recolectados en el cuatrienio siguiente³.

El mismo incremento habría de sobrevenir con entradas provenientes de misas, bautizos, matrimonios y demás sacramentos, a pesar de haberse establecido la obligación de recibir lo que los fieles quisieran buenamente aportar.

De hecho al iniciarse el gobierno de Porfirio Díaz, no obstante haber perdido por completo el control de los cementerios, la Iglesia en Jalisco había ya logrado sortear muchas limitantes de las leyes reformistas; mas puede decirse que fue después, gracias a los obstáculos eliminados por la "política de conciliación" de Díaz, cuando pudo recuperar casi toda su fuerza anterior.

En 1877, al tomar Porfirio Díaz la presidencia, el sistema de escuelas parroquiales seguía experimentando un progreso notable: en Guadalajara había ya ocho⁴ de las 18 que alcanzó a tener en 1898⁵. Como ahora Pedro Loza se sentía más seguro de no sufrir un repudio, las escuelas de Guadalajara eran financiadas por el obispo; mientras que las del resto de la diócesis, que también aumentarían en gran proporción, debían ser mantenidas por la propia feligresía, pese a que desde 1874 las autoridades eclesiásticas habían decidido destinar una parte de los diezmos a su patrocinio.⁶ Lo que sucedía era que las ceremonias de culto volvían a realizarse con igual ostentación que en tiempos idos y la cantidad asignada en realidad al sustento de las escuelas se veía notablemente mermada por los gastos del alto clero y del culto externo.

Aunque hubo ocasiones en que no quedó más remedio que doblegarse ante los requerimientos gubernamentales y, en términos generales, las demás actividades eclesiásticas fueron llevadas a cabo de manera menos tangible que la educativa, no por eso dejaron de contribuir a la adquisición de fuerza que permitió a la clerecía jalisciense la inobservancia frecuente de los preceptos constitucionales. De hecho, tan sólo recibieron castigo contravenciones de gran ostentación pero de poca monta.

Por ello los mandatarios eclesiásticos, una vez salvados los escollos que amenazaban la existencia institucional de la Iglesia católica, trataron de que las demostraciones del culto público se celebraban conforme a lo establecido por la ley, a efecto de no arriesgar las conquistas obtenidas en asuntos de verdad importantes.

Por otro lado, el presidente de la República también se vio dispuesto a tolerar una que otra violación insignificante a las Leyes de Reforma en aras de no provocar "alteraciones innecesarias en la paz porfiriana".⁷

Lo cierto es que la política impuesta por Pedro Loza en su jurisdicción había dado frutos: los clérigos desempeñaban sus encomiendas en la mayoría de las parroquias foráneas sin mayores contratiempos, mientras que en la sede del arzobispado el prelado contaba con el respaldo del pueblo en general y con respeto de las autoridades civiles. Así se mostró en 1888, al solemnizar sus bodas de oro sacerdotales y recibir evidentes muestras de lealtad y cariño de todos los sectores de la población. En vista de las grandes proporciones que alcanzaron los festejos, el clero pudo quedar satisfecho de que "el Supremo Gobierno y la Autoridad Política, presentaron su valiosa cooperación, para cuidar el orden y evitar los accidentes que de ordinario ocurren en sus casos semejantes".⁸

Cinco años después del fastuoso aniversario, Pedro Loza debió presentir que sus fuerzas llegaban al final y presentó su renuncia como arzobispo de Guadalajara, mas Roma decidió no aceptársela. La salud del arzobispo "fue empeorando poco a poco" hasta morir a fines de 1898. En el cortejo fúnebre, entre los familiares y los canónigos, iba Luis C. Curiel, gobernador del Estado; sin embargo, no se permitió que fuese sepultado en la catedral.⁹

Hasta los inicios del siglo XX la jerarquía eclesiástica parecía conforme con las condiciones imperantes, y sus relaciones con el Estado parecían haber alcanzado el equilibrio necesario para que ambos cumplieran pacíficamente sus funciones, pero en la primera oportunidad el clero reasumió su beligerancia e intransigencia.

En febrero de 1900, Jacinto López y Romo fue nombrado tercer arzobispo de Guadalajara, permaneció en el cargo sólo nueve meses a causa de su muerte el último día del siglo. Su preocupación por la enseñanza primaria lo llevó a aprobar "un nuevo plan de estudios para las escuelas parroquiales, no sólo correspondiente al que regía en la enseñanza oficial sino en ciertos puntos más amplios que éste".

A fin de cuentas, el éxito de estos establecimientos engendró la idea de manejar no sólo la educación elemental, sino también al adiestramiento de quienes la impartieran. Para tal efecto, López y Romo inició la construcción de un edificio para la escuela Normal de Profesores Católicos y prometió fundar una escuela Normal Católica para señoritas en 1902, a iniciativa de José de Jesús Ortiz, cuarto arzobispo de Guadalajara.¹⁰

Quizá lo más sobresaliente de la gestión de López fue la tolerancia para con otras religiones: el gobierno del estado permitió la apertura de un templo evangelista en el apartado municipio de Colotlán, lo cual se llevó a efecto sin que se registrara ninguna reacción hostil de parte de las autoridades eclesiásticas.¹¹ Sin embargo, esta actitud tolerante cambiaría por completo años después, cuando algunos hechos menos amenazantes dieron lugar a protestas que llegaron a convertirse en verdaderos motines.

En realidad, durante la primera década del siglo XX empezaron a hacerse patentes los anhelos reivindicatorios de la preeminencia eclesiástica, bajo el influjo de la encíclica *Rerum Novarum*, expedida por León XIII en 1891.

Desde su divulgación en México, este documento fue motivo de gran polémica en virtud del cambio que preconizaba en cuanto a la posición de la Iglesia con respecto a las relaciones obrero-patronales, puesto que formulaba "el derecho de los trabajadores a una justa retribución y a otras compensaciones materiales y espirituales". Además, declaraba a todas las asociaciones católicas libres de cualquier sujeción ajena a la Iglesia.¹²

Polémicas aparte, lo cierto es que la encíclica brindó a la Iglesia católica mexicana la oportunidad de sobrepasar la acción del Estado a beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, lo cual significaba aproximarse a un dominio político que le era vedado.¹³

En medio de este nuevo motivo de divergencia, Guadalajara recibió a su cuarto arzobispo, José de Jesús Ortiz y Rodríguez, quien arribó a principios de enero de 1902, justo cuando terminó el Primer Congreso Católico Nacional que se encaminó a buscar el modo de aplicar la encíclica *Rerum Novarum*. En este congreso se trató "la reglamentación de los círculos católicos, de los problemas obreros, de la beneficencia, del alcoholismo, de la prensa católica, de los recreos populares, y de la instrucción pública". En él participó de manera más destacada el delegado por Jalisco Miguel Palomar y Vizcarra, quien propuso por primera vez en México la creación de las *cajas Reiffeisen*.¹⁴ Probablemente a raíz del susodicho evento, el interés del arzobispado de Guadalajara por las escuelas parroquiales se acentuó sobremanera, pues no vaciló en imponer su autoridad sobre el Cabildo Eclesiástico a fin de redistribuir los diezmos de modo tal que pudiera disponerse de una cantidad mayor para la mejora y sostenimiento de tales planteles.

Asimismo, reorganizó el *Boletín Eclesiástico*, dándole el nombre del *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara* a partir de 1904, año en que con su ayuda "material y moral" apareció *El Regional*,

"primer diario católico con que contó Guadalajara", el cual llegó a alcanzar mayor circulación que cualquier otro¹⁵.

El Segundo Congreso Católico tuvo lugar en Morelia en 1904 y dos años después, en octubre, se efectuó en Guadalajara el Tercer Congreso Católico Nacional y Primero Eucarístico. Se llegó a las siguientes conclusiones: obligación del patrono de tratar con el obrero como igual y de respetar su dignidad personal; obligación de concederle el descanso dominical y de crear escuelas para la instrucción de los obreros y sus hijos; obligación de pagar su salario íntegro y en dinero con efectivo. Se proclamó que el salario individual nunca debería descender del salario mínimo y ser suficiente para el sostenimiento de un obrero honrado y sobrio.

Como debe suponerse, no faltaron clérigos contrarios a tales conclusiones, mayormente la referida al derecho de recibir un salario justo. Incluso se pensó en retirarla no por "falta de valor cristiano", sino porque contrariaba la política laboral del presidente¹⁶.

Hasta 1903, los jefes clericales siguieron afanados en que las manifestaciones del fervor católico no rebasaran los límites establecidos; incluso, se llegó a considerar la suspensión de procesiones o fiestas cuando las autoridades no dieran su franca anuencia para su celebración. Asimismo, la mayoría de los curas de las parroquias foráneas se habían abstenido normalmente, por órdenes superiores, de inmiscuirse en asuntos ajenos a su ministerio.

Pero la lucha de la Iglesia por la reivindicación de los obreros provocó también que la clerecía de Jalisco asumiera una posición más aguerrida en asuntos del culto público. A partir del Primer Congreso referido empezaron a menudear los casos de desobediencia a las limitaciones legales del culto externo, hasta el grado de que ciertos curas se enfrentaron más de una vez a las autoridades civiles sin que el arzobispo ni nadie pusiera remedio.

Asimismo, la intolerancia católica se hizo de nuevo presente con agresiones frecuentes de palabra y obra a ministros y fieles protestantes¹⁷. A partir de entonces, cobró nuevo impulso la educación clerical, se reorganizó mejor la prensa católica y se formalizó la existencia de los Círculos Obreros Católicos en Guadalajara, que tenían la misión de "difundir una versión católica del mutualismo y del cooperativismo, cuyo objeto era ligar más al obrero con la iglesia"¹⁸.

Los trastornos causados por los párrocos foráneos subieron de tono a principios de 1905, pero el poder público parecía no querer darse cuenta de tal rebeldía; de manera que los informes anuales rendidos por los presidentes

municipales al gobernador, hasta 1907, sostenían que la paz pública no habría sufrido más contravenciones que los delitos del orden común¹⁹.

Por otra parte, a fines de 1905 se expidió un decreto que derogaba la prohibición impuesta a las asociaciones de beneficencia privada para adquirir y administrar bienes inmuebles²⁰, lo cual vino a facilitar todavía más las operaciones de este tipo que ya practicaba rutinariamente el arzobispado de Guadalajara²¹.

Comoquiera, las frecuentes y casi siempre violentas infracciones a las leyes del culto público dieron lugar a que el gobierno del Estado reimprimiera, al mediar 1906, el texto legislativo que en forma expresa prohibía la realización de actos religiosos en los atrios de los templos y en los panteones, aun cuando aquellos estuvieran cercados y éstos fueran anexos a las iglesias²². O bien la medida surtió efecto o ante la proximidad de la celebración del Congreso Católico de Guadalajara los sacerdotes decidieron no causar problemas, pero el caso es que no suscitó ningún incidente durante el resto de 1906.

Apenas entrado el año siguiente, las confrontaciones entre clérigos rurales y autoridades municipales por motivos en apariencia religiosos se tornaron cada vez más frecuentes, lo que no era sino el reflejo del poder que había sido recuperado el arzobispado de Guadalajara al acaudillar las causas de las clases trabajadoras que, ante la indiferencia del régimen a sus necesidades, no vacilaron en afiliarse a las organizaciones que iban surgiendo de los congresos católicos.

De tal suerte que ya hacia 1907 el gobierno de Jalisco se encontraba ante una formidable organización clerical que intervenía en casi todas las actividades e, incluso, ponía en tela de juicio numerosas disposiciones gubernamentales.

Por otra parte, las organizaciones católicas mutualistas y de "mejoramiento colectivo" cada día cobraban mayor empuje. Si bien su intención no era promover una revolución violenta, puesto que se reducía a una especie de educación de los trabajadores para que, unidos, se ayudaran efectivamente en sus necesidades y para acostumbrarlos al ahorro y a las prácticas parlamentarias²³, el resultado puso a la arquidiócesis de Guadalajara a la cabeza de un movimiento que empezó a efectuar cambios importantes en las relaciones sociales, económicas y políticas de los jaliscienses.

El último congreso católico tuvo lugar en Oaxaca al comenzar 1909. En él se propuso instituir una jornada de trabajo de siete, ocho o nueve

horas, según el sexo y la edad del trabajador, así como el tipo de labor que se desempeñaría. También se trataron los problemas de los "accidentes de trabajo; los medios para evitar el juego, la embriaguez y las riñas; la difusión de la higiene industrial y el derecho de huelga"²⁴.

Las soluciones propuestas debieron haber parecido demasiado atrevidas, por lo que, para no provocar represalias de parte del poder civil, "los obispos y arzobispos asistentes declararon en una carta pastoral colectiva que estos congresos no eran cámaras legislativas, y menos de poder ejecutivo; por tanto, su único objeto era rechazar lazos entre los laicos y orientar el estudio de los problemas sociales"²⁵. De este modo, la iglesia pretendía propalar que sus intereses radicaban nada más en el mejoramiento de las condiciones sociales prevalecientes y que los asuntos políticos no la inquietaban. Sin embargo, en su conjunto, las resoluciones adoptadas en los cuatros congresos católicos celebrados muestran que la nueva jerarquía estaba decidida a que el catolicismo retomara un papel hegemónico en la vida pública mexicana, convertido en un agente de progreso²⁶.

Como es sabido, el movimiento encabezado por Francisco I. Madero alcanzó escasas proporciones entre los jaliscienses, en contraste marcado con el enorme respaldo que le dieron éstos al Partido Católico Nacional, en cuya gestación y consolidación no poco tuvieron que ver.

Desde 1907, el jesuita Bernardo Bergoënd había entablado contacto con los Operarios Guadalupanos —organización fundada en Guadalajara dos años antes— a la que hizo ver "la necesidad de crear un organismo político católico, que estuviera bien organizado al producirse el desmoronamiento del porfiriato para implantar los principios de la doctrina social cívica y política de la Iglesia"²⁷.

Sin saber de dónde vendría el desmoronamiento, los católicos siguieron agrupándose en asociaciones con tendencias cada vez más claramente políticas; así, en 1909, año en que se celebró el Congreso de Oaxaca, se estableció en el Distrito Federal el Círculo Católico Nacional "para preparar a los católicos en la necesaria actuación política"²⁸.

A pesar de las reiteradas declaraciones de Madero en el sentido de que la actividad política de los católicos quedaría garantizada en la nueva era democrática que con él iniciaría el país, la Iglesia católica y sus fieles se abstuvieron de cualquier demostración que diese la apariencia de respaldo. De la misma manera, y por igual motivo, rehusaron apuntalar a Porfirio Díaz, cuando éste trató de apresurar la creación del Partido Católico con el solo fin de disimular la represión política prevaleciente; la iglesia católica ya había decidido esperar el momento oportuno para la fundación de su partido

político. Este llegó cuando ya la caída de don Porfirio y su régimen era cuestión de pocos días: el día de la Santa Cruz, 3 de mayo de 1911, con la participación conjunta de los Operarios Guadalupanos y el Círculo Católico Nacional, quedó formalmente establecido el Partido Católico Nacional. Libre, pues, del patrocinio presidencial y sin estar comprometida con Madero, la Iglesia católica pudo luchar de nuevo, legal y abiertamente, para consolidarse como rectora de los destinos nacionales.

La candidatura de Madero a la presidencia de la República fue apoyada por todos los partidos políticos, pero al principio no figuró entre ellos el Católico Nacional, pues se pensó en lanzar a Francisco León de la Barra como presidente con Francisco Vázquez Gómez para ocupar la vicepresidencia; pero ante la apabullante popularidad cobrada por Madero, comprendieron que no era posible el triunfo de sus candidatos y optaron también para postular a Madero, aunque lucharían por conseguir que de la Barra obtuviese la vicepresidencia.

No obstante el apoyo que el Partido Católico Nacional acabó dando a la candidatura de Madero, la arquidiócesis de Guadalajara anidaba serios temores de lo que podría sufrir la institución. El 28 de mayo de 1911, José de Jesús Ruiz escribió al arzobispo de México comunicándole su desconfianza, pues vio que: "El estricto cumplimiento de la Leyes de Reforma encaja muy bien con el programa revolucionario, sin que podamos contar ya con la tolerancia y el espíritu benévolo y conciliador del ilustre Gral. Díaz, que ha sido hasta ahora nuestra única defensa después de Dios"²⁹.

Tres años más tarde, los temores del prelado tapatío se vieron de sobra justificados, pero antes de eso la Iglesia mexicana habría de alcanzar un poder muy difícil de imaginar poco tiempo atrás.

Notas bibliográficas

¹ José Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia de Guadalajara*, Cultura, México, 1967, t.IV, pp. 1140 y 1189.

² Joseph Robert Juárez, *Conflict and Cooperation between Church and State: the Archbishopric of Guadalajara during de Porfiriato: 1876-1911*, Austin, The University of Texas Press, 1967, pp. 32-33 [tesis].

³ *Idem*.

⁴ En mayo de 1874 se había creado una Junta Directiva de Instrucción Primaria Parroquial presidida por el canónigo Florencio Parga.

- ⁵ Diana Romero de Swain, *Las escuelas parroquiales de Guadalajara, 1873-1898*. Boletín de Archivo Histórico de Jalisco, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, vol. IV, núm. 3, septiembre-diciembre, 1980, p. 14.
- ⁶ Dávila Garibi, *op. cit.*, p. 1127.
- ⁷ Antonio Ruiz Facuis, *De Don Porfirio a Plutarco*. Historia de la A.C.J.M, prólogo de José González Torres, Jus, México, 1958, p. XII.
- ⁸ Dávila Garibi, *op. cit.*, p.p. 1199-1201.
- ⁹ *Gaceta Mercantil*, Guadalajara, 1898.
- ¹⁰ Zenaido Michel Pimienta, *Del cometa del 82 a los satélites artificiales*, Guadalajara, ed. del autor, 1975, pp. 40-42.
- ¹¹ Archivo Histórico de Jalisco, Gobernación, 1900.
- ¹² Alicia Olvera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1966, (Historia, XVI), p. 13.
- ¹³ Jean Meyer, *La cristiada*. 4ª, Siglo XXI, México, 1976, t. II, p. 46.
- ¹⁴ Olivera Sedano, *op. cit.*, p. 34; Michael Pimienta, *op. cit.*, p. 74.
- ¹⁵ Juan B. Iguíniz, *El periodismo en Guadalajara, 1809-1915*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1955, t. II, p. 291.
- ¹⁶ Juárez, *op. cit.*, pp. 261-262.
- ¹⁷ Archivo Histórico de Jalisco. Gobernación, 1904.
- ¹⁸ Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, Sepsentas, México, 1976, t. II, p. 97.
- ¹⁹ Archivo Histórico de Jalisco, Gobernación, 1904 a 1907.
- ²⁰ *El Estado de Jalisco*, Guadalajara, 25 de febrero de 1906.
- ²¹ Juárez, *op. cit.*, p. 154.
- ²² *El Estado de Jalisco*. Guadalajara, 3 de junio de 1906.
- ²³ José G. Zuno, *Historia de la Revolución en el Estado de Jalisco*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1964, p. 30.
- ²⁴ Moisés González Navarro, *Historia moderna de México, Vol. IV, «El porfiriato. Vida social»*, Hermes, México, 1973, p. 366.
- ²⁵ *Idem.*

²⁶ David C. Bailey, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in México*, University of Texas Press, Austin, 1974 (Texas Pan American Series), p. 19.

²⁷ Rius Facuis, *op. cit.*, p. 8.

²⁸ *Ibid.*, p. 11.

²⁹ *Cit. por Juárez, op. cit.*, p. 265.

Barrio Antiguo está situado al oriente de la trama urbana de Guadalajara, delimitada a partir de 1626 por el gobernador Martín de Zavala. Las dos tramas anteriores, la de Diego de Montemayor en 1596 y la de Diego Rodríguez en 1612, no se conocen. Tampoco se sabe cómo se llevó a cabo el reparto de solares a los primeros vecinos.

Los documentos más antiguos cuando se refieren a esta área urbana, sólo dicen que está "a espaldas de la iglesia parroquial (ahora matriz)". A fines del siglo XVII, lo que hoy se denomina Barrio Antiguo, aún era un terrenoermo y deshabitado. En 1700, ya estaban repartidos algunos solares aunque la mayor parte de las calles y callejones actuales no aparecen trazados en el plano de José de Urrutia, levantado en 1765, que es el más antiguo que se conoce. (véase apéndice).

Por "la calle que baja del convento de San Francisco para el río" o sea la actual calle Padre Raimundo Jordán, en los terrenos comprendidos en el Barrio Antiguo, desde la calle Doctor Coate hasta el cauce del río Santa Catarina, hubo algunas casas de vecinos importantes, descendientes de antiguos conquistadores y pobladores. En la zona este se llevaron a cabo, a principios del siglo XVIII, varias transacciones. En 1705 el capitán Alonso Rodríguez compró a Manuel José Ruiz y a José de Treviño sus partes de una casa que al norte colindaba con el solar de Pedro Manalvo y al sur con la calle "que viene del convento de San Francisco para el río". Rodríguez pagó 40 pesos a cada parte.

Margarita de la Cruz, viuda del difunto capitán Rodríguez, adquirió del capitán Cristóbal González, en 1717, un terreno que éste había heredado de sus padres, el capitán Andrés González y Juan de Ochoa, y que